



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 06 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 3250 /

VISTOS :

La solicitud de Patente 33 de fecha 10.01.2011 presentada por Don (a) CRISTIAN EDUARDO BARRIA ILHARREGUY con domicilio particular

El Informe N° 249 de fecha 17.03.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 401 de fecha 28.03.2011, de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0311 del 09.03.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 270.900.446

La Declaración Jurada de fecha 14.03.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don HARRY WINTER AGUILERA

El acuerdo de Concejo N° 111 de fecha 05.04.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CRISTIAN EDUARDO BARRIA ILHARREGUY, Rut [redacted] la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2108 que funcionará en local ubicado en BILBAO N° 1196 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/JGQ/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Alcaldía(c.i.)

- Rentas y Finanzas. (2)